



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 1 Anexos: 0

Proc. # 7090357 Radicado # 2026EE208662 Fecha: 2026-09-17

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado SDA 2026ER186926 del 27 de agosto de 2026

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se manifiesta a esta Entidad: *"(...) El árbol está generando algunas dificultades en el pasillo del conjunto, debido a la caída constante de frutos o semillas (...)"*, se informa:

En relación con la solicitud referida a la caída de frutos, nos permitimos informarle que esta Entidad, en cumplimiento de su misión de proteger el medio ambiente, no emite conceptos técnicos ni avala intervenciones en arbolado urbano por razones asociadas a la caída de follaje, frutos o exudados. Estos fenómenos son inherentes a la naturaleza de las especies arbóreas y responden a procesos naturales inevitables.

Para mitigar los inconvenientes ocasionados por la caída de frutos, se recomienda la instalación de mallas polisombra o angeos sobre el área afectada. Adicionalmente, se sugiere realizar un mantenimiento periódico que incluya el retiro del material vegetal acumulado.

Lo anterior, en procura de garantizar la adecuada compatibilidad de los individuos arbóreos con su entorno, teniendo en cuenta que el arbolado adulto presta servicios ecosistémicos fundamentales para la calidad de vida de la ciudadanía, tales como la captura de material particulado en el aire, el embellecimiento paisajístico y la provisión de alimento para la avifauna.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar mediante los canales oficiales dispuestos: correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, Bogotá Te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>, CADES y SuperCADES, sede principal en la Av Caracas No. 54- 38.

Atentamente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

CPS:

SDA-CPS-20260482

FECHA EJECUCIÓN:

17/09/2026

Revisó:

SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

CPS:

SDA-CPS-20260482

FECHA EJECUCIÓN:

17/09/2026

Aprobó: